

COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Nos dirigimos a ustedes con motivo del compromiso ambiental adquirido por el GRUPO ESATUR (formado por Esatur XXI, Esatur Formación y el Instituto Mediterráneo de Estudios en Protocolo) con la implantación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información, basado en las normas UNE-EN-ISO 9001, ISO 14001 y ISO 27001.

La implantación de la UNE-EN-ISO 14001 nos obliga, entre otras cosas, a establecer medidas de control sobre todas las actividades que afecten negativamente al medio ambiente, entre ellas, aquellas derivadas de las actuaciones de nuestros proveedores y subcontratistas.

Por ello, mediante este comunicado, pretendemos hacerles partícipes de nuestra política del sistema, la cual adjuntamos a continuación, que muestra nuestro compromiso de mejora continua, seguridad de la información, prevención de la contaminación y cumplimiento de la legislación vigente.

Con objeto de poder ser consecuente con nuestra Política de Sistema, la cual adjuntamos a la presente comunicación, que muestra nuestro compromiso de mejora continua, seguridad de la información, prevención de la contaminación y cumplimiento de la legislación vigente, necesitamos que la gestión ambiental sea extensiva a las organizaciones que nos prestan servicio.

Esta instrucción es de aplicación a todos los proveedores y subcontratistas contratados por el GRUPO ESATUR. Todos ellos se comprometen a cumplir la legislación ambiental vigente, así como a aplicar buenas prácticas medioambientales en cualquiera de los aspectos indicados a continuación.

Para todos los proveedores y subcontratistas que trabajen para GRUPO ESATUR, se les comunica la obligación de:

1. Cumplimiento de la legislación en materia de residuos:

- Conocer la naturaleza de los residuos generados: peligroso o no peligroso.
- Identificar y clasificar el residuo dentro de su categoría (si va a dejarlo en nuestras instalaciones).
- Segregación del residuo en contenedores específicos y estables para el tipo de residuo (si va a dejarlo en nuestras instalaciones).
- Aseguramiento del etiquetado de los mismos.
- Gestión a través de gestor autorizado o punto limpio.
- Inscripción como Pequeño/Gran productor de residuos peligrosos, gestor de residuos peligrosos y/o de Transportista de Residuos Peligrosos (según proceda).

2. Cumplimiento de la legislación en materia de:
 - Ambiental (actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, en su caso).
 - Cumplimiento de legislación en materia de ruidos.
 - Cumplimiento de legislación en materia de vertidos.
 - Cumplimiento de legislación en materia de emisiones a la atmósfera.
3. Minimización de residuos y concienciación ambiental de respeto y eficiencia en el consumo de recursos.
4. Sustitución de sustancias peligrosas por otras de menor impacto.
5. Reducción de consumos de materias y energías, dentro de las posibilidades técnicas actuales.

Los proveedores y subcontratistas del GRUPO ESATUR deben conocer y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades. Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del correcto control operacional de los diferentes aspectos ambientales generados por ustedes en nuestro nombre, podremos solicitarle, a lo largo del periodo de vigencia del contrato con nosotros, diferente documentación que evidencie dicho cumplimiento.

En el caso de estar realizando trabajos en nuestras instalaciones, en cualquier momento, podremos verificar el cumplimiento de todos los requisitos ambientales establecidos y comunicados por nosotros a través de visitas a las zonas en donde estén realizando los trabajos subcontratados.

Por otra parte, les rogamos nos comuniquen de toda situación que pueda afectar al medio ambiente y que tuvieran lugar durante el transcurso de estar realizando alguna actividad para nosotros.

Toda la información enviada es confidencial, no permitiéndose su copia y/o distribución a terceros, siendo única y exclusivamente para su aplicación cuando se realicen trabajos en nuestro nombre.

Cualquier comunicado, sugerencia o mejora que nos propongan será bien vista y aceptada, siendo para nuestra organización la base del crecimiento como entidad sostenible, podrán dirigirse a la Técnico de Sistemas de Gestión del GRUPO ESATUR a través de la siguiente dirección de correo: calidad@esatur.com

